

a

FIDA
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA
Junta Ejecutiva – 83° período de sesiones
Roma, 1 y 2 de diciembre de 2004

**RESUMEN DE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y DONACIONES
EXAMINADAS POR LA JUNTA EJECUTIVA**

I. PROPUESTAS DE PROYECTOS Y PROGRAMAS

1. En su 83° período de sesiones, la Junta Ejecutiva aprobó las propuestas de proyectos y programas que se indican a continuación.

África Occidental y Central

**Burkina Faso: Programa de Desarrollo Rural Sostenible
(EB 2004/83/R.16 + Add.1 + Sup.1) (ahora EB 2004/83/R.16/Rev.1)**

2. La Junta Ejecutiva aprobó un préstamo de DEG 10,70 millones y expresó su apoyo al programa, que está en consonancia con i) el documento de estrategia de lucha contra la pobreza de Burkina Faso; ii) el documento sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) para Burkina Faso, y iii) la estrategia regional del FIDA para África Occidental y Central. Los Miembros de la Lista C de la Junta Ejecutiva manifestaron su pleno apoyo al programa y, en particular, a la participación de varios cofinanciadores (la Organización de Países Exportadores de Petróleo, el Banco de Desarrollo de África Occidental y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial), lo cual representa una prueba adicional de la idoneidad del programa para afrontar la pobreza rural en ese país.

3. Además, la Junta Ejecutiva expresó su satisfacción al FIDA por haber impulsado la participación de todos los asociados técnicos y financieros del país en la formulación del programa.

África Oriental y Meridional

Etiopía: Programa de Mejoramiento de la Comercialización Agrícola (EB 2004/83/R.18 + Add.1 + Sup.1) (ahora EB 2004/83/R.18/Rev.1)

4. La Junta Ejecutiva aprobó un préstamo de DEG 18,20 millones para este programa y acogió con beneplácito las actividades previstas en el marco del programa para aumentar la eficiencia de los mercados agrícolas en Etiopía, lo cual contribuirá en gran medida a reducir la vulnerabilidad de la vasta mayoría de la población ante crisis externas, como las hambrunas provocadas por sequías. La Junta también destacó que las medidas encaminadas a mejorar la eficiencia de los mercados agrícolas debían ir acompañadas de estrategias a largo plazo con objeto de: i) mejorar la eficiencia general de la producción agrícola, incluida la ampliación del acceso de los hogares rurales a servicios financieros fiables y la seguridad en la tenencia de la tierra, y ii) promover sinergias entre los sectores público y privado para crear un entorno que favorezca una mayor participación del sector privado en la agricultura, incluida la inversión agrícola. La Junta instó al FIDA a desempeñar un papel más dinámico en la promoción de la colaboración entre los asociados en las actividades de desarrollo en Etiopía y acogió con beneplácito el proyecto de establecer una oficina sobre el terreno en ese país a comienzos de 2005. La Junta también recomendó que el alcance de las actividades previstas en el marco del programa se ampliara para incluir otros productos básicos agrícolas, además de los cereales y el café.

Lesotho: Programa de Fomento de la Agricultura y Ordenación Sostenible de los Recursos Naturales (EB 2004/83/R.19 + Add.1 + Sup.1) (ahora EB 2004/83/R.19/Rev.1)

5. La Junta Ejecutiva aprobó un préstamo de DEG 6,80 millones para este programa y elogió la coherencia del programa con la estrategia de reducción de la pobreza de Lesotho y el proceso de planificación comunitaria participativa, que ha de contribuir a la potenciación de la capacidad de acción de los beneficiarios. La Junta recomendó que durante la ejecución se preste debida atención a garantizar que las actividades previstas en el marco del programa respondan efectivamente a las necesidades y prioridades de los miembros de los hogares rurales afectados por la pandemia del VIH/SIDA, en especial los huérfanos, determinadas sobre la base de informes de evaluación de la vulnerabilidad.

Tanzanía, República Unida de: Programa de Apoyo a los Servicios Agrícolas (EB 2004/83/R.20 + Add.1 + Sup.1) (ahora EB 2004/83/R.20/Rev.1)

6. Al aprobar el préstamo de DEG 17,05 millones para financiar el Programa de Apoyo a los Servicios Agrícolas, la Junta Ejecutiva acogió con beneplácito la contribución del FIDA a la labor conjunta de elaboración del programa junto con el Gobierno y los asociados en las actividades de desarrollo. Los principales asociados en el sector agrícola de Tanzanía respaldan los esfuerzos desplegados por el Gobierno a fin de conseguir un apoyo programático coordinado para el Programa de desarrollo del sector agrícola, y para hacer efectiva su ayuda mediante un mecanismo de financiación común. En este contexto, se confirmó que la contribución del FIDA no se suministraría en concepto de apoyo presupuestario sino que se canalizaría por conducto de los fondos del mecanismo de financiación común del Programa de desarrollo del sector agrícola destinados al Programa de Apoyo a los Servicios Agrícolas. Se aclaró que la igualdad de género es una de las principales estrategias de selección de los beneficiarios, con arreglo a la cual al menos el 40% de los miembros de grupos, comités y organizaciones de agricultores deben ser mujeres. En la plantilla y entre los proveedores de servicios figuran especialistas competentes en cuestiones de género en el sector agrícola. El programa conjunto se concibió como un enfoque gradual que prevé la aplicación de

criterios de flexibilidad durante la ejecución para adaptarse y responder a la evolución de los sistemas y las instituciones en la República Unida de Tanzania, en particular en relación con el programa en curso de reforma de la administración local y la coordinación del sector agrícola. Se hará constar en las actas la abstención de los Estados Unidos con respecto a la aprobación de este programa.

**Zambia: Programa de Financiación Rural
(EB 2004/83/R.21 + Add.1 + Sup.1) (ahora EB 2004/83/R.21/Rev.1)**

7. La Junta Ejecutiva aprobó un préstamo de DEG 9,25 millones para este programa. Se formularon observaciones sobre el mal desempeño de este país en cuanto a la devolución de los préstamos, así como sobre la participación prevista del Banco de Desarrollo de Zambia y el Banco Nacional de Ahorro y Crédito (BNAC) en la ejecución del programa. A este respecto, se explicó que la única línea de crédito que se financiará con los recursos del préstamo será utilizada por bancos comerciales para représtamo a empresas dedicadas a la producción por contrata en pequeña escala, lo cual no presenta riesgos de impago para los bancos. El papel del Banco de Desarrollo de Zambia en este componente se limitará a la administración de los fondos. Además, en los últimos años este banco ha registrado mejoras considerables en lo que se refiere tanto a los resultados como a la base de capital; la canalización de los recursos del préstamo del FIDA por conducto del Banco de Desarrollo de Zambia estará sujeta a una serie de salvaguardias estrictas. Por su parte, el BNAC es el único banco de Zambia con una cartera importante basada en las zonas rurales, y entre las medidas más importantes previstas en el Plan de Desarrollo del Sector Financiero a nivel nacional figura su recapitalización y la supervisión de sus actividades por el Banco de Zambia, con miras a su posible privatización. La utilización de recursos del préstamo del FIDA para apoyar este proceso estará sujeta a una serie de salvaguardias, que se especifican en el convenio de préstamo y en las garantías suplementarias. La Junta también señaló que por el momento la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Asdi) no podía comprometerse a participar en el programa como estaba previsto; en respuesta, se confirmó que proseguirían las conversaciones entre el FIDA y la Asdi con la esperanza de que ésta pudiera participar finalmente en el programa. Debía constar en las actas la abstención de Suecia con respecto a la aprobación de este programa.

Asia y el Pacífico

**Bangladesh: Proyecto de Microfinanciación para Pequeños Agricultores y Agricultores Marginales
(EB 2004/83/R.22 + Add.1 + Sup.1) (ahora EB 2004/83/R.22/Rev.1)**

8. Al aprobar un préstamo de DEG 13,40 millones, la Junta Ejecutiva solicitó que se aclararan las siguientes cuestiones: las aparentes deficiencias en la microfinanciación destinada a los agricultores; la escasa atención prestada al suministro de créditos a la población más pobre; la cuestión de los seguros de las cosechas, y la cuestión de los tipos de interés. Se aclaró que, si bien Bangladesh se destaca por tener uno de los sectores de microfinanciación más eficientes del mundo, actualmente los beneficios se limitan casi exclusivamente a los campesinos sin tierras. Los agricultores de Bangladesh aún tropiezan con obstáculos importantes para acceder a servicios financieros sostenibles. Asimismo, se aclaró que este proyecto no se ha concebido para abordar las necesidades específicas de los indigentes, cuyas necesidades se abordan en otro proyecto en curso financiado por el FIDA, a saber, el Proyecto de Microfinanciación y Apoyo Técnico. Se explicó que al diseñar el proyecto se había estudiado la cuestión del seguro de las cosechas, pero que su aplicación se había considerado inviable en el contexto de las zonas rurales de Bangladesh. Por último, con respecto a los tipos de interés se señaló que, según el Gobierno, las ONG aplicaban a sus clientes tipos de interés altos y debían reducirlos. Se indicó que todos los donantes compartían el criterio de que los tipos de interés debían estar determinados por el mercado.

Indonesia: Programa de Potenciación Rural para el Desarrollo Agrícola en Sulawesi Central (EB 2004/83/R.24 + Add.1 + Sup.1) (ahora EB 2004/83/R.24/Rev.1)

9. La Junta Ejecutiva aprobó por unanimidad un préstamo de DEG 22,65 millones y una donación de DEG 340 000 para financiar este programa, que el Director Ejecutivo por Sri Lanka, hablando en nombre de los países de la Lista C, elogió especialmente y del que destacó diversos aspectos, como la adecuada selección de los beneficiarios y la promoción del desarrollo sostenible de empresas rurales y de la producción agrícola, mejorando al mismo tiempo la competitividad de las actividades empresariales e impulsando el crecimiento de las importaciones y, por consiguiente, la sostenibilidad del crecimiento de la economía rural. En ese contexto, elogió el objetivo del programa de luchar contra la marginación de las comunidades más pobres potenciando su capacidad de acción para lograr mejoras socioeconómicas. Expresó su confianza en que el Ministerio de Agricultura ejecutará correctamente todos los componentes y procurará activamente el logro de sus metas. La propuesta, que la Junta examinó antes de que hubieran concluido las correspondientes negociaciones, se aprobó con la reserva de que, si en el curso de las negociaciones se planteaban cambios importantes en las condiciones que se habían presentado, éstos se señalarían a la atención de la Junta en un futuro período de sesiones.

Nepal: Programa de Arriendo en los Sectores Forestal y Ganadero (EB 2004/83/R.25)

10. Al aprobar un préstamo de DEG 7,15 millones y una donación de DEG 840 000, la Junta Ejecutiva pidió aclaraciones sobre las cuestiones siguientes: la pobreza y la equidad social; la equidad de género; la movilización social; el riesgo que supone conceder contratos de arriendo a los pobres; los retrasos burocráticos y las deficiencias en materia de desembolso; las cuestiones jurídicas, las contribuciones de la India a Nepal, y la situación de conflicto. Con respecto a la pobreza y la equidad social, se indicó que el programa se centrará concretamente en los pobres y en el mejoramiento de su acceso a la tierra. En cuanto a la equidad de género, se explicó que las cuestiones de género se habían incorporado plenamente en todo el programa y que se preveía llevar a cabo actividades de capacitación en esa esfera a todos los niveles. En lo que se refería a la cuestión de la movilización social, se aclaró que la experiencia de movilización social en la primera fase había sido positiva, como se señaló en la evaluación intermedia correspondiente. Asimismo, al abordar la cuestión de los riesgos que entrañan los contratos de arriendo en el sector forestal, se indicó que en la primera fase se habían obtenido buenos resultados y que el sistema de arriendo se había puesto a prueba satisfactoriamente. Con respecto a la ineficiencia burocrática y al retraso en los desembolsos, se señaló que, de hecho, los retrasos registrados en la primera fase se habían debido a las características innovadoras experimentales del programa y a la falta de un entorno favorable. La situación actual es muy distinta, ya que se ha establecido una política específica en materia de arriendo en el sector forestal y un programa nacional al que se asigna prioridad en el documento de estrategia de lucha contra la pobreza. En relación con la cuestión jurídica de la duración de los contratos de arriendo, se aclaró que, con arreglo a la Ley Forestal, los beneficiarios pueden optar por renovar esos contratos si así lo desean. Se explicó que, si bien la India es el principal asociado bilateral de Nepal, en el párrafo 8 del informe del Presidente no se menciona a ese país porque dicho párrafo se refiere concretamente a programas forestales complementarios en Nepal. En relación con la situación de conflicto, se explicó que una misión de evaluación del conflicto había visitado recientemente Nepal y había confirmado que el análisis contenido en el apéndice VIII del Informe del Presidente seguía siendo pertinente. El FIDA propuso adoptar un enfoque similar al de los principales donantes que intervienen en Nepal. Este enfoque prevé la aplicación de las Directrices Operativas Básicas de las Naciones Unidas y la realización de actividades por conducto de proveedores de servicios locales y promotoras de grupos de mujeres procedentes de las aldeas-objetivo. Se aclaró que el FIDA sigue muy de cerca la situación y que por el momento las actividades de arrendamiento se mantienen, incluso en las zonas más difíciles, sin interferencia de los grupos maoístas.

**Viet Nam: Programa Descentralizado de Reducción de la Pobreza Rural en las Provincias de Ha Giang y Quang Binh
(EB 2004/83/R.26 + Add.1 + Sup.1) (ahora EB 2004/83/R.26/Rev.1)**

11. Al aprobar un préstamo de DEG 16,10 millones y una donación de DEG 430 000, la Junta Ejecutiva pidió y recibió aclaraciones sobre las cuestiones siguientes: la descentralización y la armonización; el cálculo de la línea de la pobreza, y la selección de variedades de cultivos. Se aclaró que el programa aprovechaba las enseñanzas extraídas de proyectos anteriores de descentralización y ampliaba su alcance mediante un enfoque armonizado que abarcaba una superficie geográfica mucho más extensa; una de sus actividades proporcionaba el apoyo necesario en materia de formulación de políticas. Se confirmó que en los documentos del FIDA se aplica la línea oficial de pobreza, pero que se llevarían a cabo clasificaciones en función de la riqueza basadas en la participación comunitaria y evaluaciones rurales participativas para ajustar los datos pertinentes y asegurar una selección eficaz de los beneficiarios. Por último, se confirmó que el programa sería participativo y estaría orientado por la demanda en cuanto a la selección de las variedades de cultivos.

América Latina y el Caribe

**Argentina: Proyecto de Desarrollo Rural en la Patagonia
(EB 2004/83/R.27 + Add.1 + Sup.1) (ahora EB 2004/83/R.27/Rev.1)**

12. La Junta Ejecutiva aprobó un préstamo de DEG 13,35 millones para este proyecto y recibió información sobre el importante papel que desempeñará este proyecto para respaldar el diálogo sobre políticas tanto en las provincias como entre éstas y el Gobierno Federal. Además, se señaló que el proyecto reforzará los servicios de financiación rural que ya existen en la zona de intervención, en particular los que prestan las cooperativas.

**Brasil: Proyecto de Desarrollo de Empresas Familiares Rurales en el Nordeste
(EB 2004/83/R.28 + Add.1 + Sup.1) (ahora EB 2004/83/R.28/Rev.1)**

13. La Junta Ejecutiva aprobó un préstamo de DEG 15,50 millones para financiar este proyecto, que ya había abordado en septiembre de 2004 en su 82º período de sesiones. La Junta apoyó plenamente al proyecto, que se enmarca en la política nacional de erradicación de la pobreza y el hambre. También destacó que el proyecto será ejecutado en el nordeste del Brasil, región que registra el nivel más alto de pobreza rural. El proyecto beneficiará a unas 100 000 personas del sector de la agricultura familiar, que realizan actividades empresariales rurales y entre las que figura un alto porcentaje de mujeres y jóvenes rurales. También se hizo hincapié en la metodología de intervención participativa aplicada en el proyecto y en su efecto multiplicador. La propuesta, que la Junta examinó antes de que se hubiesen concluido las correspondientes negociaciones, se aprobó con la reserva de que, si en el curso de las negociaciones se planteaban cambios importantes en las condiciones que se habían presentado, éstos se señalarían a la atención de la Junta en un futuro período de sesiones.

**Ecuador: Proyecto de Desarrollo del Corredor Central
(EB 2004/83/R.30 + Add.1 + Sup.1) (ahora EB 2004/83/R.30/Rev.1)**

14. La Junta Ejecutiva aprobó un préstamo de DEG 9,90 millones para financiar este proyecto. Si bien aprobó el proyecto, el Director Ejecutivo por Suiza expresó su preocupación acerca de las cuestiones siguientes: el interés del Gobierno del Ecuador por el enfoque territorial y los corredores geográficos como eje de desarrollo; el compromiso del Gobierno en relación con las estrategias de reducción de la pobreza, y la conveniencia de incluir un componente de crédito en la propuesta de proyecto.

15. Se informó a la Junta Ejecutiva de que en el COSOP, preparado en estrecha colaboración con el Gobierno del Ecuador, se había aprobado la estrategia de establecer corredores en el contexto de un enfoque territorial. Se trataba de un enfoque que el Gobierno había solicitado basándose en un modelo que ya se había puesto a prueba con excelentes resultados en otros países andinos. Se aclaró que el proceso de diseño del proyecto había sido plenamente participativo y se había basado en la intervención de las autoridades tanto nacionales como locales, y de todas las partes interesadas en el proyecto, incluidos los organismos de cooperación bilateral. En este sentido, la administración informó de que toda la documentación pertinente podía consultarse en los archivos de la División de América Latina y el Caribe, y señaló que el Gobierno del Ecuador estaba interesado en los programas de reducción de la pobreza y que los datos y cifras correspondientes habían sido comunicados por el FMI y los donantes bilaterales. Con respecto a la posibilidad de incluir un componente de crédito en la propuesta de proyecto, se facilitó información sobre la amplia variedad de servicios financieros rurales ofrecidos por instituciones nacionales y locales, que satisfacían plenamente las posibles necesidades. Se hará constar en las actas que Suiza no pudo unirse al consenso para aprobar el proyecto en el Ecuador.

Guatemala: Programa Nacional de Desarrollo Rural en la Regiones Central y Oriental (EB 2004/83/R.31 + Add.1 + Sup.1) (ahora EB 2004/83/R.31/Rev.1)

16. La Junta Ejecutiva aprobó un préstamo de DEG 11,35 millones para este programa y señaló que en la estrategia propuesta se había tenido en cuenta a la población indígena y se había prestado atención a las cuestiones de género, y que en su formulación se había contado con la participación directa de agentes locales, municipales, departamentales y nacionales presentes en la zona del programa. Asimismo, se facilitó información sobre el excelente grado de coordinación con las organizaciones bilaterales y multilaterales que realizan actividades en el país. Con respecto a la legislación catastral, la administración informó de que el Gobierno está negociando con el Banco Mundial la concesión de un préstamo para apoyar las actividades relacionadas con esta importante cuestión.

Cercano Oriente y África del Norte

Argelia: Proyecto de Desarrollo Rural en los Montes Traras y Sebaa Chioukh en la Wilaya de Tlemcem (EB 2004/83/R.32 + Add.1 + Sup.1) (ahora EB 2004/83/R.32/Rev.1)

17. La Junta Ejecutiva aprobó un préstamo de DEG 7,90 millones y expresó su pleno apoyo al proyecto, que está en consonancia con el COSOP para Argelia. Elogió el proyecto, en cuyo diseño se abordan eficazmente las limitaciones que existen en la zona de intervención mediante un planteamiento centrado fundamentalmente en la participación de los grupos-objetivo en la formulación de sus planes de desarrollo y la promoción de la toma de decisiones por los grupos y las organizaciones locales a nivel comunitario. Se reconoció la función del proyecto en la potenciación de la capacidad de acción de la población rural pobre mediante la creación de instituciones locales en favor de los pobres y el fomento de los activos socioeconómicos y productivos.

Armenia: Programa de Desarrollo Económico de las Zonas Rurales (EB 2004/83/R.33 + Sup.1) (ahora EB 2004/83/R.33/Rev.1)

18. Al aprobar un préstamo de DEG 10,45 millones para financiar este programa, la Junta Ejecutiva elogió al FIDA por el buen diseño del programa. En el curso de los debates, se aclararon cuestiones relativas a la selección de la zona del programa, la incorporación de las cuestiones de género y la migración.

**Jordania: Proyecto de Ordenación de los Recursos Agrícolas – Fase II
(EB 2004/83/R.34 + Add.1 + Sup.1) (ahora EB 2004/83/R.34/Rev.1)**

19. La Junta Ejecutiva aprobó —sin que se plantearan cuestiones al respecto— el préstamo propuesto por la cuantía de DEG 7,60 millones, en condiciones intermedias, así como una donación de DEG 140 000, para ayudar a financiar la segunda fase de este proyecto.

**Sudán: Programa de Ordenación de los Recursos en el Sudán Occidental
(EB 2004/83/R.35 + Add.1 + Sup.1) (ahora EB 2004/83/R.35/Rev.1)**

20. La Junta Ejecutiva elogió la solidez del diseño técnico y estratégico del programa, así como su objetivo de reducir la pobreza mediante la ordenación racional de los recursos naturales y la puesta en marcha de un proceso de reformas del régimen jurídico de gestión de las tierras y las aguas.

21. La Junta Ejecutiva aprobó un préstamo de DEG 17,05 millones para financiar este programa, con el acuerdo expreso de que el Presidente del FIDA firmará el convenio de préstamo una vez que se cumplan las condiciones relativas a un acuerdo de paz integral, establecidas en el párrafo 3 de la parte dispositiva de la Resolución 1574 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Después de celebrar amplias consultas, el acuerdo fue respaldado por los miembros de la Junta Ejecutiva de las Listas A, B y C, así como por el miembro de la Junta Ejecutiva por el Sudán. Se hará constar en las actas la abstención de los Estados Unidos con respecto a la aprobación de este programa.

II. PROPUESTAS DE DONACIONES

22. En su 83º período de sesiones la Junta Ejecutiva aprobó las propuestas de donaciones que se indican a continuación:

**Donación de asistencia técnica con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación para la Adopción de un enfoque preventivo y ecológico de la metodología de lucha contra la langosta del desierto
(EB 2004/83/R.36)**

23. La Junta Ejecutiva aprobó una donación por la cuantía de USD 1,5 millones. Varios Directores Ejecutivos expresaron su firme apoyo a la propuesta por considerar que el programa era muy oportuno y, en particular, por la importancia asignada a la sostenibilidad ambiental como requisito de un enfoque preventivo.

**Donación de asistencia técnica con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a la Fundación Internacional de los Pueblos del Pacífico Meridional para el Programa de integración de innovaciones en el desarrollo rural en el Pacífico
(EB 2004/83/R.37) (ahora EB 2004/83/R.37/Rev.1)**

24. La Junta Ejecutiva aprobó una donación de USD 2,0 millones para financiar la primera fase del programa.

**Donación con arreglo a la modalidad por países a la Confederación de cooperativas de ahorro y crédito de la Unión de las Comoras en apoyo del Programa de aumento de la capacidad de la Confederación de cooperativas de ahorro y crédito
(EB 2004/83/R.51)**

25. La Junta Ejecutiva aprobó una donación por la cuantía de USD 350 000.

Donación con arreglo a la modalidad por países al Ministerio de Agricultura de Rwanda para el Fortalecimiento de la aplicación de la Estrategia y plan de acción agrícolas de Rwanda (EB 2004/83/R.38) (ahora EB 2004/83/R.38/Rev.1)

26. La Junta Ejecutiva aprobó una donación por la suma de USD 400 000 y expresó su apoyo a esta iniciativa de varios donantes.

